

Martes 4 de junio de 2019
Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Ref.: Criterios de Selección de Candidatas para la
posición de Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de la Mujer
y propuesta de terna

Enviado vía email: spcim@oas.org

ATENCION

COMITÉ DIRECTIVO DE LA CIM 2019-2022

Estimado Comité Directivo:

Reciban un cordial saludo de la Presidente de la **Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM)**. Por la presente, me dirijo a ustedes como organización dedicada a la defensa de los derechos humanos de mujeres y niñas desde 1989, a fin de presentar los criterios que solicito sean considerados para evaluar a las candidatas para el puesto de Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).

Para las organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos humanos de las mujeres en la región, tanto la CIM como la persona que tenga a su cargo dirigir los trabajos de dicha instancia, son fundamentales para el monitoreo del cumplimiento de compromisos internacionales de nuestros países en el ámbito nacional y regional. A continuación, esbozaré los criterios que deben ser tomados por este Comité Directivo y, con base a éstos presentaré una terna de las candidatas que considero cumplen el perfil necesario para la posición.

Criterios de Selección:

- A. Acreditar formación, experiencia y reconocida trayectoria en derechos humanos de niñas y mujeres, con especial enfoque en la eliminación de la violencia basada en el género;
- B. Demostrar compromiso y respeto irrestricto por los derechos humanos de las niñas y mujeres, contenidos en instrumentos internacionales, así como estándares y recomendaciones de que se desprenden de la jurisprudencia internacional de los Comités de la Organización de Naciones Unidas, de la interamericana que surge del MESECVI, de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- C. Garantizar la continuidad de las líneas de trabajo de la CIM, así como exponer su plan para la ampliación de las políticas que garanticen derechos, reconozcan el carácter pleno de todos los derechos humanos, tal como lo ha establecido el Plan de Acción de Viena de 1993 y;
- D. La candidata debe poseer un pensamiento crítico y comprometerse con mantener el diálogo y la colaboración con expertas de la sociedad civil para el cumplimiento de la misión de la CIM, así como reconocer a la diversidad de grupos vulnerables de mujeres en la región y sus necesidades específicas.

Terna propuesta:

Tras una evaluación de los perfiles y de su labor en la región, considero que tres (3) de ellas constituyen excelentes candidatas en virtud de conocer su trayectoria, formación y compromiso con la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Además de haber mantenido un relevante diálogo con la sociedad civil, incluyéndolo en los debates importantes que nos involucran y que afectan la garantía de nuestros derechos. Por ello he decidido manifestar mi respaldo a las siguientes candidatas:

1. **Julia Lorena Fries Monleóns**, abogada de nacionalidad chilena, que posee un perfil académico y profesional destacable; sus escritos de análisis jurídicos feministas son difundidos en toda América Latina. Ha ocupado cargos en el gobierno de Chile relativos a la defensa y promoción de derechos humanos. Ha integrado el Instituto Nacional de Derechos Humanos, ha sido la primera mujer Subsecretaría de Derechos Humanos del gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, donde se destacó por un compromiso firme a favor de la igualdad.

2. **Miosotis Rivas Peña**, economista, docente y feminista de nacionalidad dominicana con más de veinte años de experiencia en la investigación a nivel nacional y en la región de Centroamérica y el Caribe en materia de políticas públicas de igualdad transversalización de la perspectiva de género, así como integración regional, desarrollo y negociaciones comerciales. Se ha desempeñado como asesora nacional de Género de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) en República Dominicana, de la cual luego fue coordinadora. Igualmente, ocupó la Secretaría Técnica de la Mujer para el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana en el Sistema de la Integración Centroamericana (COMMCA/SICA) y actualmente es Directora Ejecutiva del Centro Regional para la Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CENPROMYPE). Es integrante de los espacios de articulación y de militancia feminista dominicanos "Foro Feminista Magaly Pineda" y la "Tertulia Feminista Magaly Pineda".

3. **Alejandra Mora Mora**, abogada de nacionalidad Costarricense, autora de diversos trabajos relacionados con el hostigamiento sexual, patria potestad, derechos humanos de la familia en América Latina. Ha ocupado cargos en instancias del Estado relacionados con la promoción y defensa de los Derechos Humanos, como el de Ministra de la Condición de la Mujer, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres y actualmente Directora de la Defensoría de la Mujer, en la Defensoría de los Habitantes.

Sin más, agradezco la oportunidad brindada a la sociedad civil de ser parte activa en este proceso. Cualquier información adicional pueden comunicarse a feim@feim.org.ar.

Cordialmente,

Mabel Bianco
Presidenta
FUNDACION PARA ESTUDIO
E INVESTIGACION DE LA MUJER